

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10688 *Resolución de nombramiento de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en el Cuerpo Técnico Superior, Rama Jurídica, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/2/2020, de 2 de enero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 1, de 8 de enero), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en el Cuerpo Técnico Superior, Rama Jurídica, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por Resolución de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de 30 de noviembre de 2021, (Boletín Oficial de Cantabria número 234, de 7 de diciembre), a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador designado para el proceso selectivo, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida y se ofertan a los aspirantes los puestos de trabajo para la adjudicación de destinos, abriéndose el plazo para la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y la solicitud de puestos.

Concluido el plazo otorgado a los aspirantes y comprobado el cumplimiento de los requisitos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

PRIMERO. - Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico Superior, Rama Jurídica, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo y con expresión de los puestos de trabajo que se les adjudican.

SEGUNDO. - Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los aspirantes relacionados en el Anexo habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Cantabria de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO. - Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública, a efectos de tramitar el expediente administrativo de ingreso.

LUNES, 10 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 5

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 29 de diciembre de 2021.
La consejera de Presidencia, Interior,
Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

LUNES, 10 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 5

ANEXO								
CONVOCATORIA	Orden PRE/2/2020, de 2 de enero (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 1, de 8 de enero).							
SUBGRUPO	A1							
TURNO	Libre							
CUERPO TÉCNICO SUPERIOR, RAMA JURÍDICA, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA								
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Reg. Ded.	Nivel C.D.	Importe C. E.	Localidad
***3850**	FERNANDEZ RUIZ, PATRICA MATILDE	02	7882	ASESOR JURIDICO	II	25	14633,63	SANTANDER
***0876**	SEDES RIFON, MARIA ELENA	04	5518	ASESOR JURIDICO	II	25	14633,63	SANTANDER
***1252**	GOMEZ GUTIERREZ, BEATRIZ	08	2039	ASESOR JURIDICO	II	25	14633,63	SANTANDER
***7949**	GARCIA HOSPITAL, MARTA	07 17	6919	ASESOR JURIDICO	II	25	14633,63	SANTANDER
***8450**	SILOS GARCIA DE MURO, MARIA	03	6603	TECNICO SUPERIOR	II	23	9990,67	SANTANDER
***3678**	CORZO GONZALEZ, ROCIO	07 16	8028	TECNICO SUPERIOR	II	23	9990,67	SANTANDER
***8102**	CRESPO MONTES, GEMA	08	7695	TECNICO SUPERIOR	II	23	9990,67	SANTANDER
***0370**	RUIZ PUENTE, LIDIA	09	3611	TECNICO SUPERIOR	II	23	9990,67	SANTANDER
***5361**	BOLADO DE LA FUENTE, MARIA	10	9005	TECNICO SUPERIOR	II	23	9990,67	SANTANDER

****3167*	KRASIMROVA KINOVA, DENISA	07 16	5803	TECNICO SUPERIOR	II	23	9990,67	SANTANDER
***8922**	VARELA RODRIGUEZ, ADRIAN	07 16	8096	TECNICO SUPERIOR	II	23	9990,67	SANTANDER
***8539**	BERASATEGUI RUIZ, EDURNE	07 16	9841	TECNICO SUPERIOR	II	23	9990,67	SANTANDER
***5735**	TAVERA MATEO, JESUS	10	9668	TECNICO SUPERIOR	II	23	9990,67	SANTANDER
***3363**	ALVAREZ CAREAGA, PEDRO CLAUDIO	07 16	5816	TECNICO SUPERIOR	II	23	9990,67	SANTANDER
***7036**	GARCIA ORTIZ, MONTSERRAT	07 16	9840	TECNICO SUPERIOR	II	23	9990,67	SANTANDER

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO	CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional	07	Empleo y Políticas Sociales
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria	07 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03	Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio	07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
04	Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	07 18	ICASS- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	08	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
05 15	CIMA- Centro de Investigaciones Medioambientales-	09	Educación y Formación Profesional
06	Economía y Hacienda	10	Sanidad
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística	10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2021/10688

CVE-2021-10688